

## **URRABURU, VILLADA Y OTROS CORRESPONSALES ONIENSES DE SARDA I SALVANY**

Dentro de la historia ya centenaria de la Facultad de Teología de Oña tiene importancia el eco que la discordia integrista alcanzó en los primeros años entre sus muros, presunta y pretendidamente defensores del mundanal ruido. Fue un reflejo lógico de la acritud e intensidad con que la contienda se vivió en la España católica y en la Compañía de Jesús española, especialmente en su provincia de Castilla, que englobaba entonces dentro de sí al País Vasco. El integrismo era, sin lugar a dudas, una opción política partidista y, como tal, teórica y obligatoriamente alejada de los intereses de una comunidad religiosa dedicada a los estudios sacerdotales. Pero Cándido y Ramón Nocedal tuvieron la habilidad de subrayar la vertiente moral de su opción partidista. El carlismo había quedado derrotado en el campo de batalla —tres veces en menos de cincuenta años— y veía además mermadas sus posibilidades en la lucha electoral por los intentos de que sus «honradas masas» apoyasen las medidas conservadoras que pretendían asegurar la Restauración reparando los excesos cometidos contra la Iglesia durante el Sexenio revolucionario (1868-74). La Unión Católica fue el más célebre de estos conatos y si logró algún éxito, a pesar de lo ambiguo de sus planteamientos y de lo vidrioso de sus fines, se debió a la lógica de su pretensión fundamental: no era razonable que unos católicos (los carlistas) se opusieran a una política favorable a la Iglesia sólo porque la realizaban los conservadores, que además eran también católicos. En esta situación, los Nocedal comprendieron que la única vía para no perder clientela estaba en la exacerbación exclusivista de la etiqueta católica a favor de su grupo. Y para lo-

grarlo dotaron a su opción política de una base teológica. Que, justo es decirlo, se la servía en bandeja el Magisterio Pontificio.

Pues las condenas que Gregorio XVI y Pío IX habían fulminado contra el liberalismo estaban tan absolutamente desprovistas de matices, que servían perfectamente como trampolín para un silogismo aparentemente férreo. El liberalismo está absolutamente condenado por los Papas. Es así que todos los partidos existentes en España, a excepción del carlista, son liberales. Luego el católico español que quiera aceptar la doctrina papal *íntegra* tiene necesariamente que ser carlista.

De esta forma, la opción política integrista se convertía en un reto moral, en una cuestión teológica, en un problema de conciencia. Por eso logró arraigar tan larga y profundamente, a pesar de su escaso éxito en las urnas. Y por eso también absorbió el interés teórico y la pasión práctica de tantos hombres de Iglesia<sup>1</sup>. En estas circunstancias no tiene nada de extraño que el integrismo fuese tema casi cotidiano dentro de los muros de una Facultad de Teología cuyos profesores y alumnos provenían en buena parte de la región que era cuna y hogar del carlismo y que además se sentían interpelados por una pregunta moral que afectaba a muchos de sus coetáneos.

Las repercusiones del integrismo en Oña las estudia Manuel Revuelta, con su rigor y maestría habituales, en este mismo tomo. Las páginas que siguen quieren sólo ser un modesto apéndice a su trabajo. Pues recogen un detalle mínimo de esta historia, al que prestan interés principalmente sus protagonistas: la correspondencia que algunos profesores y alumnos de la Facultad mantuvieron con una destacada personalidad, durante algún tiempo vinculada al integrismo: el sacerdote Félix Sardá i Salvany.

---

<sup>1</sup> He abordado más extensamente el tema del integrismo en *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: el Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*, Madrid, Universidad Comillas, 1979, p. 270ss., y en *El integrismo: un No a la libertad del católico ante el pluralismo político: Razón y Fe* 947 (1976) 43-57. En ambos trabajos aduzco la bibliografía fundamental. Ultimamente se va haciendo, por etapas, la historia de este problema. B. URIGÜEN, *Orígenes y evolución de la derecha española* (tesis doctoral en vías de publicación) ha estudiado sus antecedentes. D. BENAVIDES, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875-1931*, Madrid, Ed. Nacional, 1978, ha analizado minuciosamente muchos aspectos de la polémica periodística que alimentó *El Siglo Futuro*. Sobre la repercusión del integrismo en la Compañía de Jesús española, cfr. mis artículos: *La Santa Sede amonesta a la Compañía de Jesús. Nota sobre el integrismo de los jesuitas españoles hacia 1890: Miscelánea Comillas* (1976) 237-266, y *El General de los jesuitas, P. Luis Martín, y la política española (1892-1906)*, en: *Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*.

## D. FÉLIX SARDÁ I SALVANY

Es conocido sobre todo por su labor como publicista católico. Durante muchos años fue director y alma de la *Revista Popular*. Alcanzó notoriedad por su folleto vulgarizador *El liberalismo es pecado*. Aumentó ésta cuando el chantre de Vich, D. Celestino de Pazos, quiso refutarlo en su opúsculo *Proceso del integrismo*. Y se acentuó extraordinariamente la pasión por el tema cuando el folleto de Sardá fue denunciado a la Congregación del Índice y cuando ésta sentenció que no encontraba en él nada «contra sanam doctrinam, immo auctor ejusdem, D. Félix Sardá, laudem meretur», mientras que sobre el de Pazos se decía que «aliqua in re correctione indiget»<sup>2</sup>. Por estos años Sardá se había convertido en estandarte del integrismo, y la sentencia vaticana fue interpretada —no podía ser menos en ese ambiente— como un espaldarazo a Nocedal y a los *íntegros* y un varapalo a las pretensiones de los *mestizos* que soñaban con conciliar catolicismo y liberalismo, aunque en dosis ciertamente exiguas y referidas tan sólo a cierto colaboracionismo político que no rozaba la pureza de las ideas. Pero es justo añadir que, años más tarde, D. Félix se distanció ostensiblemente de Nocedal y su grupo y, preocupado por la magnitud que la discordia alcanzó entre los católicos españoles, emprendió la que él mismo denominó «campana de paz y tregua».

Lo que ya no es tan conocido es que este distanciamiento se había gestado muchos años antes. Con ocasión de los artículos de los PP. Minteguiaga y Villada en *Razón y Fe*, que marcaron la separación pública y oficial de la Compañía de Jesús respecto a Nocedal, Sardá explicaba las razones de su postura y el juicio que le merecía el jefe integrista. Puesto que sobre las opiniones de Villada volveremos a su tiempo, baste ahora recordar que la tesis de esos artículos era en substancia ésta: un católico puede lícitamente votar a un candidato liberal como un «mal menor» o «bien posible», es decir, cuando sea imposible o inviable el «bien mayor» (un candidato «católico») o se trate de evitar un «mal mayor» (un candidato «anticatólico»). En buen castellano: era lícito votar a un candidato conservador si no había candidatura carlista o integrista o ésta no tenía posibilidades de ser elegida, o si había peligro de que resultase vencedor un republicano o socialista. Estos principios morales, que más tarde serían ratificados por el Papa

<sup>2</sup> Sobre Sardá, cfr. *Dicc. Hist. Ecl. Esp.* 2383-4. Y sobre el proceso a su folleto: *La Cruz* (1887) 1: 199-200, 585-607, 615-6, 806-8; (1887) 2: 86-7, 262-4, 468-71; (1889) 1: 112-4.

(*Inter Catholicos Hispaniae*), exacerbaron a Nocedal, cuya tesis seguía siendo que para el católico sólo existían dos opciones lícitas: o el voto integrista o la abstención. Y, en consecuencia, desató una feroz campaña contra *Razón y Fe*, dirigida entonces por el P. Villada. Meses después el General de los jesuitas, Luis Martín, prohibía la entrada en las casas de la Orden al órgano integrista *El Siglo Futuro*<sup>3</sup>.

Con ocasión de esta polémica comunicó Sardá a un jesuita una anécdota de Nocedal que explica en parte el distanciamiento posterior de D. Félix. Durante una campaña electoral, Ramón Nocedal

veía comprometida su elección en Navarra y para salir ideó una combinación, según la cual los liberales del distrito en que él se presentaba le votarían a él, a condición de que los católicos votasen en otro a un candidato liberal que se les propuso. De este modo eliminaban al carlista, o sea a otro católico.

La Junta integrista de Navarra sintió escrúpulos ante esta propuesta y consultó a Sardá. Su respuesta fue negativa. Valía más no sacar diputado a Nocedal que sacarlo por este procedimiento. Ante este dictamen, el jefe integrista planteó un dilema: o cede la Junta o dejo la jefatura del partido. La Junta cedió. Y Nocedal justificó su proceder alegando entonces que se apoyaba en la opinión del P. Villada, al que más tarde acusará por decir lo mismo que entonces él hizo. Y comentaba Sardá:

De esta suerte, amigo mío, se portó en tal ocasión el hombre que hoy blasona de santa intransigencia. Desde entonces le conocí y él me conoció a mí. Yo me callé, pero él aprovechó la primera ocasión para desautorizarme por maestro.

El infeliz quiere pasar por un *gran carácter*, cuando no es más que un gran... *retórico*<sup>4</sup>.

El periplo ideológico de Sardá —inicial vinculación al integrismo por motivos religiosos y posterior distanciamiento de él por la misma razón— fue paralelo al de muchos jesuitas de estos años. No es por

<sup>3</sup> En el último artículo citado en la nota 1 me he ocupado con detención de este asunto.

<sup>4</sup> 17-2-1906, *F. Sardá a Luis Adroer, S.J.: Fondo Sardá i Salvany*, 5. Este fondo se encuentra en el Archivo de la Provincia tarraconense de la Compañía de Jesús, conservado hoy en la Facultad de Teología de San Francisco de Borja, San Cugat del Vallés (Barcelona).

eso extraño que contase entre sus amistades con muchos jesuitas<sup>5</sup>. Sus papeles personales —que además se conservan hoy en un archivo jesuítico— contienen centenares de cartas que durante años le dirigieron bastantes miembros de la Compañía de Jesús. En ellas me baso para este trabajo, que recoge la correspondencia que mantuvieron con Sardá varios jesuitas: dos ilustres profesores de la primera época de Oña —Juan José Urráburu y Pablo Villada— y también otros correspondientes onienses, menos conocidos y menos asiduos en su comercio epistolar con el director de la *Revista Popular*<sup>6</sup>.

#### EL P. JUAN JOSÉ URRÁBURU

El autor de las *Institutiones Philosophicae* es, de los jesuitas onienses, el más prolijo y fecundo en su relación escrita con Sardá: 47 cartas se conservan, de las que sólo 10 corresponden a los años 1891-98, en los que estuvo en la Facultad de Teología como Rector<sup>7</sup>. El resto de su correspondencia es mayoritariamente de su época romana<sup>8</sup>. Fue entonces cuando comenzó a cartearse con él y cuando mayores servicios le prestó: prácticamente fue su hombre en el Vaticano. El resto de sus cartas nos abre a una triple faceta, más conocida, de Urráburu: su talante intelectual, mezclado con detalles encan-

<sup>5</sup> Como apéndice a estas páginas transcribo la Circular que el Provincial jesuita de Aragón escribió al conocer la respuesta de la Congregación del Índice sobre *El liberalismo es pecado*. Oña no pertenecía a esta provincia, sino a la de Castilla. Sin negar que algunos superiores de Aragón eran excesivamente cercanos al integrismo, éste arraigó más en la provincia de Castilla. La Circular permite hacerse una idea de cómo se vivían estos avatares político-religiosos en esos años y de la afinidad que se sentía dentro de un amplio sector de la compañía ante la personalidad de Sardá. Lógicamente, en la provincia jesuítica de Aragón, en la que estaba englobada entonces Cataluña, tenía más eco lo relacionado con él. Pero el integrismo no se detenía en fronteras regionales. En Oña también se seguían con apasionamiento estos sucesos, como veremos más adelante.

<sup>6</sup> Cfr. nota 4. Del *Fondo Sardá i Salvany* interesan ahora sobre todo las cajas 5 y 8. A excepción de las cartas de Villada, que están en la caja 8, todas las demás a las que aquí aludo se conservan en la caja 5.

<sup>7</sup> Para los años que abarca su correspondencia con Sardá, recuérdese que Urráburu estuvo en Roma como profesor en la Gregoriana hasta 1887. Le hicieron entonces Rector del Colegio de Valladolid. El curso 1890-91 lo pasa en Deusto. Viene a continuación su rectorado oniense (1891-97) y sigue allí un año más. A partir de 1899 es Rector del Seminario de Salamanca. Cfr. *Dicc. Hist. Ecl. Esp.*, 2678.

<sup>8</sup> Es bastante regular la frecuencia y mucho más abundante la correspondencia en los primeros años. Comienza a finales de 1884 y mantiene un ritmo de ocho cartas anuales en el 1885-86. Y seis en 1887. Desciende a partir de entonces: dos en 1888, tres en 1889, cuatro en 1890, dos en 1891, tres en 1892, dos en 1894, una en 1895, dos en 1896 y una cada año hasta 1900.

tadoramente ingenuos y sus ideas políticas, que surgen aquí y allá al calor de su amistad con Sardá.

Fue esta amistad la que hizo nacer la relación epistolar entre ambos. El pretexto lo encontró el filósofo, que abrió el fuego pidiéndole ejemplares de la *Revista Popular* y *El Liberalismo es pecado*<sup>9</sup>. Por entonces no se conocían personalmente —no lo hicieron hasta agosto de 1887, cuando Urráburu dejó la Gregoriana<sup>10</sup>—, pero inmediatamente Sardá aprovechó la estancia de su amigo y admirador en Roma para encargarle cada año que presentase al Papa el mensaje de adhesión del Director y suscriptores de la revista y la ofrenda que cada año recogían para el Pontífice<sup>11</sup>. Urráburu realizó con gusto esta gestión en los años 1885-87 y le remitió puntualmente el consabido autógrafo pontificio de agradecimiento. Además de cumplir escrupulosamente lo encargado, procuraba ponderar ante León XIII los méritos de Sardá y las dificultades por las que estaban pasando los españoles «aflicidos y empobrecidos», que a pesar de todo enviaban su óbolo «al Padre común de todos los fieles, reducido a tanta estrechez por obra de la revolución triunfante»<sup>12</sup>. En sus relatos posteriores amontonaba detalles sobre lo afectuoso que había estado el Santo Padre, se movía para que esto se reflejase en la respuesta<sup>13</sup> y se lamentaba cuando, en los años en que el folleto estaba *sub iudice*, León XIII se mostraba más reservado. «No depende de mí»<sup>14</sup>, «no creo que sea culpa mía» —explica innecesariamente—, «pues hice cuanto pude (...). Creo que su Santidad está cansado y agobiado de ocupaciones y tal vez un poco receloso de hacer ciertas manifestaciones públicas»<sup>15</sup>.

La denuncia de *El Liberalismo es pecado* le tuvo sobre ascuas todo el año 1886. Al enterarse, por carta de Sardá, de la delación, va a hablar con consultores del Santo Oficio y de la Congregación del Índice, insta a Sardá para que él presione a los obispos que han alabado el folleto a fin de que insistan en su opinión —aquí no se atreverán a condenar lo que los Prelados alaban, razona—, promete ir a hablar con Cardenales e incluso con el Penitenciario Mayor, Secretario nato del Santo Oficio, se desespera porque un amigo al que encarga esta

<sup>9</sup> 22.11.1884.

<sup>10</sup> 14.12.1900.

<sup>11</sup> Además del tomo de la *Revista Popular* del año anterior, y de algunas obras de su Director, entregó estos donativos: 25.400 liras en oro (15.2.1885), 14.570 pesetas (27.1.1886) y 18.136 pts. (2.1.1887).

<sup>12</sup> 27.1.1886.

<sup>13</sup> Envió varias cartas y tuvo repetidas conversaciones con Mons. Macchi en este sentido: 23.3.1885.

<sup>14</sup> 19.1.1886.

<sup>15</sup> 11.2.1887.

comisión la olvida, asedia al Secretario de la Congregación del Índice con preguntas, le deja el folleto incriminado y no descansa hasta que éste, verosímilmente harto, le contesta con fórmula nada oficial que su amigo «puede dormir tranquilo y a pierna suelta, como suele decirse»<sup>16</sup>. La tranquilidad total la obtendrá sólo cuando conozca la sentencia de la Congregación del Índice. Y aun entonces se lamentará de no haberlo sabido un par de días antes, pues —se explaya con ingenuidad de niño— en la audiencia en la que ha presentado al Papa el mensaje, los libros y la ofrenda de Sardá

le hubiera dado un buen pinchazo a S.S. Pero como él, al leer los títulos, no se dio por entendido, tampoco yo me atreví a insinuarle nada. Porque no se puede V. figurar cuán delicada es esa tecla<sup>17</sup>.

No sabe uno qué admirar más en el sesudo autor de los ocho volúmenes de *Institutiones philosophicae*: si el candor infantil que revelan estas líneas o el afán y minuciosidad nerviosa con que, a su modo, siguió el asunto y fue transmitiendo noticias al interesado<sup>18</sup>.

En el fondo, todo nacía de su amistad con Sardá y de la afinidad ideológica. Ambas cosas le movían a propagar incansablemente sus escritos entre los estudiantes latinoamericanos de la Gregoriana y entre los jóvenes del pueblo de Oña. Lo mismo la Revista que los folletos sobre *El Apostolado seglar y Masonismo y Catolicismo*. Y, naturalmente, *El Liberalismo es pecado*<sup>19</sup>. Hizo gestiones para que este último, «nunca bastantemente bien ponderado», se publicase en italiano y alemán<sup>20</sup>. Por su parte, Sardá anunciaba en su Revista los tomos de Urráburu, verosímilmente no para conseguirle compradores... Era una prueba más de la amistad mutua. La misma que llevaba a Urráburu a alegrarse sinceramente de las aprobaciones pontificias de las obras de Sardá que vinieron más tarde —«yo, por más que trabajé por conseguir tan explícita declaración en Roma, nunca lo pude lograr»<sup>21</sup>— y que le hacía también gozarse con los estudiantes de Oña cuando

<sup>16</sup> Sobre este asunto, cfr. nota 2 y Apéndice. Las cartas de Urráburu son de 13, 19 y 27 de enero, 10 de marzo y 4 de junio de 1886.

<sup>17</sup> 29.1.1887.

<sup>18</sup> El nerviosismo le llevó en una ocasión a confundir los títulos de los folletos de Sardá en carta a su autor (27.1.1887). El P. Aicardo, que manejó esta correspondencia, los corrigió sobre el original.

<sup>19</sup> 22.11.1884; 23.3. y 10.7.1885; 11.5., 4.8. y 28.12.1892.

<sup>20</sup> Pablo Mancacci, «legitimista, intransigente y católico rancio», director de la revista *Il Divino Salvatore*, se ofreció a publicarlo por entregas en ella. También se interesó por la obra, gracias a Urráburu, un editor alemán: 10.7.1885 y 10.5.1887.

<sup>21</sup> 12.2.1889. Felicitaciones semejantes: 1.4.1890, 23.11.1894 y 14.4.1895.

apareció la edición poliglota de su célebre folleto<sup>22</sup>. Porque, como le escribía cuando era Rector de la Facultad,

debe usted saber cuánto me intereso y nos interesamos en casa todos por lo que se refiere a su persona a quien tanto queremos y encomendamos a Dios<sup>23</sup>.

Interés y amistad que se apoyaban en una comunión ideológica. No es un secreto que Urráburu fue, en su época romana y en los años siguientes, uno de los más acérrimos defensores de las ideas integristas dentro de la Compañía, aunque posteriormente, al percibir cómo los superiores de la Orden, impulsados por el General Luis Martín, iban separando progresiva y tenazmente a los jesuitas españoles del grupo de Nocedal, mitigó un tanto su antigua rigidez<sup>24</sup>. Algo de esto se percibe en su correspondencia con Sardá.

Ante todo, un antiliberalismo inmatizado, que sorprende en una mente tan habituada a la distinción escolástica. Una carta no es un tratado académico, pero ciertas generalizaciones, insistentemente repetidas en ellas, confirman la rigidez ideológica de Urráburu en estas cuestiones. Transmitiendo, ya en España, noticias de Roma, asegura a Sardá que el P. Rinaldi, en un artículo de *La Civiltà Cattolica*, afirmará, como debe ser, que el liberalismo «é peccato, eresia»<sup>25</sup>, y años después se referirá a él como una «madeja de infamias y trampas que desde hace años están tejiendo los liberales y masones con harto provecho, por desgracia, del infierno»<sup>26</sup>, o como «plaga» que debe ser exterminada<sup>27</sup>. Por eso felicita a Sardá por la lucha que tiene entablada contra él en todas sus formas —otra vez llama la atención la ausencia de matices— «fiero y manso, franco y enmascarado»<sup>28</sup>.

Esta actitud mental se reflejará también en juicios que no tienen que ver con la política española —el Papa no puede reconciliarse con el gobierno italiano renunciando a sus derechos—, en las noticias que transmite —el Papa está amargado con los desengaños políticos que

<sup>22</sup> 10.5.1892, *José Ignacio de Arana a F. Sardá i Salvany*. Cfr. nota 70.

<sup>23</sup> 14.4.1895. Antes de ser Rector de Oña, ya Urráburu hablaba de él allí: 8.9.1887, *P. Villada a F. Sardá*.

<sup>24</sup> En la *Autobiografía de Luis Martín*, actualmente en el Archivo Histórico de Loyola, hay datos claros de esta evolución. He reflejado algunos de ellos en los dos últimos artículos que cito en la nota 1. En ellos explico también la acción de Luis Martín, primero como Provincial y más tarde como General, en este sentido.

<sup>25</sup> 25.11.1888.

<sup>26</sup> 29.12.1890.

<sup>27</sup> 23.12.1894.

<sup>28</sup> 12.10.1889. Cfr. también 23.12.1889.

ha tenido y con los chascos de Bismarck<sup>29</sup>— y en el pesimismo constante con que enjuicia la situación<sup>30</sup>.

Desde esta perspectiva se entienden sus comentarios acerca de los «pobres» o «benditos mestizos», especialmente a raíz de la condena del folleto de Pazos<sup>31</sup>. Y su afición a *El Siglo Futuro*<sup>32</sup>. Sufría al ver cómo en el extranjero no se entendían a su juicio los problemas de España. «Como en casi todas las demás partes se está, por desgracia, en la *hipótesis*, hablan como mestizos cuando descienden al terreno de la práctica aun los buenos.» Pero él no estaba de acuerdo con los que tachaban de utopías los esfuerzos

que nuestra gente rancia hace para mantener en todo su vigor la santa tesis, con todas sus santísimas intransigencias<sup>33</sup>.

Recuerdo que la «tesis» era la situación ideal en la que se llevaban a la práctica sin recortes los «derechos de la Iglesia»: Estados Pontificios, unidad católica, etc. La «hipótesis» se refería a la situación real en muchos países —casi todos—, en los que el pluralismo impedía de hecho la realización del ideal soñado. Evidentemente, eran los integristas los más decididos defensores de que en España era posible la tesis. Pero no los únicos. La defensa de la «tesis» para España se seguía considerando lícita muchos años después, en los documentos emanados del Vaticano, que significaban un paso adelante en la separación de la Jerarquía respecto al grupo integrista: Las *Normas* que en 1910 y 1911 dieron los Cardenales Vives y Merry del Val por encargo del Papa<sup>34</sup>. Es explicable que en 1888 Urráburu la defendiese con tanto ahínco y que poco más tarde escribiese que *El Siglo Futuro* y otros políticos integristas

<sup>29</sup> 10.10.1889. Opina así a base de noticias que recibe de Roma.

<sup>30</sup> 10.7.1885, 20.3.1886, 14.5.1890.

<sup>31</sup> 11.2. y 25.7.1887. Cfr. también 25.11.1888, cuando asegura que *La Civiltà* no apoyará a los mestizos.

<sup>32</sup> Lo cita dos veces, el 11.2.1887, cuando aún está en Roma, y ya en España el 1.4.1890 y el 23.11.1894. Recuerdo que la prohibición del diario integrista en las casas jesuíticas no llegará hasta 1906. Pero ya por estas fechas su asidua lectura era motivo de preocupación para los Superiores y para otras personas de fuera de la Compañía.

<sup>33</sup> 18.11.1888.

<sup>34</sup> En la Norma 1.<sup>a</sup> de ambos documentos. Los recojo y comento por encima situándolos en contexto en *El P. Vicent: 25 años de catolicismo social en España*: aparecido en el segundo tomo de *Hispania Sacra* dedicado al P. García Villoslada (1981).

se han constituido en muy buen terreno: y han de ganar mucho en el aprecio y opinión de los que desapasionadamente y sin miras humanas y terrenas sinceramente quieren la verdadera y sólida unión de los buenos y la defensa de toda la verdad católica<sup>35</sup>.

En las mismas fechas en que se escribían estas líneas, la Santa Sede desautorizaba públicamente a los jesuitas españoles por su presunto apoyo a Nocedal<sup>36</sup>. Posiblemente por eso, Urráburu se hace más cauto en una carta posterior, escrita ya desde Oña:

A ver si en las próximas elecciones los buenos católicos, unidos entre sí con los lazos de la verdadera caridad bajo la base de los sanos principios en toda su integridad y de la misma aspiración y fin común de defender la verdad católica y los derechos de la Santa Iglesia, logran enviar a las Cámaras un buen número de representantes de entera confianza y decididos campeones de la fe<sup>37</sup>.

Aunque el Rector de Oña sigue hablando de «integridad» en los principios, la alusión partidista es mucho más etérea. Destaca más así lo que, ya presente antes, aparece ahora como decisivo: la unión de los católicos en la defensa de la fe y de los derechos de la Iglesia. Este fue siempre el sustrato ideológico del integrismo de Urráburu. Que, al menos por lo que se deduce de esta correspondencia, no pasó de una cercanía ideológica, eso sí, rigurosamente mantenida como consecuencia de sus ideales religiosos y matizada tan sólo por la bondad, candor y sentido de obediencia, que le distinguían tanto como su mente escolástica.

#### EL P. PABLO VILLADA

Personalidad diferente era la del P. Villada y distinta fue su relación con Sardá. Profesor de Moral ya en Poyanne, en 1880 inaugura la nueva sede de la Facultad en Oña y allí permaneció como profesor y Prefecto de Estudios hasta 1891. Pasó a continuación cinco años en Deusto y volvió a Oña en 1897. De allí saldría para ser el primer director de la recién creada *Razón y Fe*. Dentro de su asignatura se había especializado en moral política y a los problemas candentes del

<sup>35</sup> 1.4.1890.

<sup>36</sup> *La Santa Sede amonesta a la Compañía de Jesús...* (cfr. nota 1), p. 216-8. La fecha de estas amonestaciones: 20.3. y 7.4.1890.

<sup>37</sup> 28.12.1892.

liberalismo había dedicado sus célebres *Casus conscientiae*<sup>38</sup>. Precisamente por este motivo comienza su correspondencia con Sardá, que consta en total de 14 cartas, escritas todas en la época de su primera estancia en Oña<sup>39</sup>.

Interesado por los *Casos* de Villada, el Director de la *Revista Popular* se ofreció a traducirlos al castellano. El proyecto no se llevó a cabo por el momento: el Provincial no lo creyó oportuno<sup>40</sup>. Dos años después el P. Luis Martín, nuevo Provincial de Castilla, permitía esa traducción, que llevó a cabo D. Jerónimo Seisdedos y Sanz y prologó D. Juan Manuel Ortí y Lara<sup>41</sup>. Pero aunque la idea de Sardá no tuvo éxito cuando él la propuso, fue al menos el origen de la correspondencia entre ambos escritores. Estará siempre muy marcada por este aire profesional, aunque deja también pequeños resquicios para que se manifieste algo personal: algunas ideas políticas y sentimientos de amistad.

Villada va teniendo al tanto a su corresponsal de los avatares de sus obras y se las envía regularmente<sup>42</sup>. Y Sardá hace lo propio con sus folletos, que van mereciendo discretos juicios laudatorios por parte del moralista. Este encuentra en las obras de D. Félix

verdad y claridad en las ideas, lucidez en la expresión, facilidad y aun amenidad en el estilo y lenguaje<sup>43</sup>.

Califica de «precioso» su *Apostolado seglar*<sup>44</sup> y de «oportuno e interesante como todos los de V. R.» *Masonismo y Catolicismo*. En éste desciende a comentarios más concretos, laudatorios en general, aunque expresa algunas reservas de detalle<sup>45</sup>.

<sup>38</sup> *Casus conscientiae, his praesertim temporibus accommodati, propositi ac resoluti*. Constaba de tres tomos: I: De Liberalismo. II: De consecretariis Liberalismi. III: Pastoralis. Fueron apareciendo, impresos en Bruselas, de 1885 a 1887. Pero el Tomo I había aparecido antes, sin nombre de autor, por justas causas, según le explica Villada a Sardá el 2.11.1884. En 1886 apareció en Madrid una traducción castellana de este tomo: *Casos de conciencia acerca del liberalismo*, a la que me referiré después: nota 41.

<sup>39</sup> Se distribuyen así: dos cartas en 1884, cinco en 1885, dos en 1886 y 1887 y una en 1888, 1889 y 1890.

<sup>40</sup> 26.4.1884.

<sup>41</sup> 6.2.1886. Cfr. nota 38.

<sup>42</sup> 26.4.1884: espera que aparezca pronto el 2.º volumen. 2.11.1884: Está ya preparado y no sé cuándo saldrá. 8.3.1885: se lo envía por fin. 18.6.1885: le remite la 2.ª edición del Tomo I. 2.10.1886: le agradece los comentarios elogiosos que la *Revista Popular* hace de la edición castellana y le envía un ejemplar. 13.10.1890: Nuevo envío de un folleto, que se publica anónimo por ahora.

<sup>43</sup> 26.4.1885.

<sup>44</sup> 2.4.1885.

<sup>45</sup> 5.8.1885. Le parece bien tratado lo relativo a la beneficencia. Y matiza al-

Pero es sobre todo *El Liberalismo es pecado* la obra de Sardá que seguirá más de cerca. Ya antes de su publicación conocía cosas sueltas y se apresuró a felicitarle tan pronto como se publicó<sup>46</sup>. Le dirigió palabras afectuosas de simpatía y ánimo cuando el folleto fue denunciado<sup>47</sup> y se alegró con él por la sentencia absolutoria vaticana<sup>48</sup>, como también lo había hecho al tener noticias de una nueva edición<sup>49</sup>. Con todo, lo más interesante de sus cartas son los comentarios pormenorizados que irá haciendo a petición de su autor, interesado en recabar la opinión de un especialista.

Expresa a veces algunas ideas genéricas: «no veo lo que se pueda refutar de él»<sup>50</sup>, «pone el dedo en la llaga»<sup>51</sup>. Pero concreta más cuando matiza frases menos exactas, que podrían aclararse con una palabra. Por ejemplo:

- Se dice que el liberalismo es pecado de herejía. Si se refiere a todos y cada uno de los errores liberales o al grado de liberalismo más matizado —distingue con una precisión que echábamos de menos en Urráburu— no consta que ese error contra la fe sea herejía.
- Más adelante se dice que la herejía es el mayor pecado de todos los que se oponen a las virtudes. Habría que precisar: virtudes morales, pues la desesperanza no se puede decir que sea menor.
- Se dice que no es liberalismo proclamar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Debe distinguirse. Si eso se extiende a privar de la inmunidad a los eclesiásticos, esto sería ya error liberal<sup>52</sup>.

Un mes después, a instancias de Sardá, enumera una larga lista de pequeños reparos formales: aquilata algunas expresiones (distinguir entre educación e instrucción, matizar el concepto de naturaleza humana), concreta algún aspecto (los medios para formar a un niño) o equilibra algunas exigencias más rigurosas<sup>53</sup>. Pero más que estas precisiones detallistas interesa la reacción de Villada ante el folleto de Pazos: *Proceso del integrismo*.

---

gunas de las expresiones de Sardá sobre naturaleza y gracia y sobre el derecho natural de propiedad.

<sup>46</sup> 26.4. y 2.11.1884.

<sup>47</sup> 26.2.1886.

<sup>48</sup> 1.2.1887.

<sup>49</sup> 18.6.1885.

<sup>50</sup> 8.3.1885.

<sup>51</sup> 18.6.1885.

<sup>52</sup> 8.3.1885.

<sup>53</sup> Sobre la censura, la caridad... Son tres páginas apretadas de matizaciones de este estilo: 2.4.1885.

Aunque en alguna ocasión el jesuita escribió que no juzgaba a este folleto digno de la honra de ser refutado<sup>54</sup>, él mismo, en un largo *Post-Scriptum* de seis páginas, lo desmenuza concienzudamente: desacredita su metodología, critica algunas de sus afirmaciones y, sobre todo, se defiende de varias acusaciones personales. Pazos acusaba a Villada a la vez de complicidad con el liberalismo y de integrista, le calificaba de laxo y pretendía ponerle en contradicción con Sardá para desautorizar a éste<sup>55</sup>. Vale la pena leer atentamente la reacción que todo ello suscita en el profesor de Oña<sup>56</sup>.

La metodología del Chantre de Vich le parece desatinada:

Si ese señor hubiera considerado el carácter popular de la obra de usted y la clase de lectores a quienes la dirige, se hubiera podido ahorrar la mitad de lo que escribe contra el precioso opúsculo de usted y la otra mitad también, si en vez de buscar triquiñuelas y como dicen cinco pies al gato, hubiera tenido la buena idea de explicar por todo el contexto las frases que por falta de terminología *de la escuela* o por otras causas pueden aparecer menos exactas.

El mismo Villada había matizado muchas expresiones del folleto de Sardá. Bien es verdad que lo hacía con mejor intención que Pazos. Pero el hecho de que se tratase de una obra de vulgarización no le parecía motivo para renunciar a la precisión y al rigor. Lo que ocurría es que las conclusiones del Chantre le parecían inexactas. Y, sobre todo, que se sentía atacado y mal interpretado. Sobre «las inexactitudes, por no decir otra cosa, del Sr. Pazos» no es demasiado explícito. Simplemente expresa su desacuerdo con lo que dice sobre la tolerancia y defiende sorprendentemente que las proposiciones del *Syllabus*, por el mero hecho de estar incluidas en él, tienen más valor que el que poseían en los documentos de los que han sido sacadas, pues opina que el *Syllabus*, «en sí mismo considerado», es «regla de fe, como tal aceptada por el Episcopado, para todos los fieles»<sup>57</sup>. En ambos juicios se muestra Villada muy cercano al integrismo.

Sin embargo, lo que más le irrita son las alusiones que le dedica Pazos. Por eso intenta desautorizarle en general, para así vindicarse mejor de las acusaciones concretas. Y el medio de quitarles autoridad

<sup>54</sup> 6.2.1886.

<sup>55</sup> Esto y el falseamiento de algunas de sus ideas le desazonaba especialmente y vuelve sobre el tema casi dos años más tarde: 1.2.1887.

<sup>56</sup> Mientras no indique otra cosa, las citas que siguen están sacadas del *Post-Scriptum* a la carta del 2.4.1885.

<sup>57</sup> No es ésta la opinión común ni lo era entonces. Cfr. la carta del Card. Antonelli que recoge DS entre las notas que acompañan al *Syllabus*.

es protestar porque se le cita parcialmente falseando su pensamiento. Desde ahí se defiende de las tres acusaciones ya mencionadas: colaboración con los liberales, integrismo y laxismo.

Particular interés tiene la primera: colaboración con el liberalismo. Ya sabemos que Nocedal se apoyaba en la opinión de Villada con ocasión de los pactos a que llegó para asegurar su elección en Navarra. Y conocemos igualmente la postura similar que Villada defendió en *Razón y Fe* sobre el mismo problema.

En cuanto a la complicidad especial con el Liberalismo trata de ponerle a usted en disidencia conmigo. No hay tal. Usted dice en general que no se puede votar a un candidato liberal, que no se puede cooperar con escritos, etc., a la difusión de un periódico liberal. Yo digo esto mismo porque de suyo es así; solamente añadido como casuista (lo que no entraba en el plan de usted) que tales circunstancias pueden ocurrir y tales restricciones y cautelas emplearse, que no aparezca pecaminosa la cooperación, v. gr., al periódico liberal, no en cuanto liberal.

Aquí acaba la frase. Lógicamente, Villada defiende también la licitud de votar a un liberal, si se dan las circunstancias y cautelas pertinentes. Esta será su tesis de siempre, que le separaba radicalmente de las ideas de los íntegros, aunque no de su praxis, como demuestra la conducta ya mencionada de Ramón Nocedal. Al fin y al cabo esta incoherencia —sobre la que Villada hace algunos comentarios en defensa propia y en contra de Pazos<sup>58</sup>— no es nueva en la historia. En cualquier caso es un asunto secundario que no difumina la distancia que separaba al jesuita de los integristas.

Por eso no pueden sorprendernos las líneas en las que Villada se defiende de la acusación de ser integrista «en el sentido sectario dado por él [Pazos] a esta palabra».

Rechazo, en primer lugar, el calificativo de integrista en el sentido que le da el señor Pazos y que no está conforme con la verdad. Yo soy católico íntegro, es decir, a secas.

<sup>58</sup> «Los autores *rígidos* (llamémoslos así) en los puntos de doctrinas de la fe suelen ser *benignos* en las doctrinas prácticas de Moral, aunque en la práctica de la misma Moral sigan *para sí* lo más seguro; al contrario: los *laxos* en punto al dogma se muestran *rígidos* en las doctrinas de Moral, aunque más que *benignos* en la *práctica* de esa misma *Moral*.» Huelga advertir que la primera parte de la frase es una autodefensa y que parte de la segunda, por el contexto claramente dirigida contra la falta de honestidad de Pazos al citarle, se podría aplicar, por ejemplo, a Cándido Nocedal, tan *rígido* en sus ideas morales y tan «benigno» en su vida privada.

El teólogo oniense se distancia así también de los que no son católicos «a secas», es decir, los católicos liberales. Para que no quede duda, hace explícitamente suya la declaración taxativa de Pío IX, que para España consideraba ilícita la hipótesis. He advertido más arriba (nota 34) que todavía en 1911, Roma seguía considerando lícito aspirar en España a la tesis. Sin embargo, de ahí no se deducía que la hipótesis fuese ilícita. Es más, aceptada por el mismo Pío IX la Constitución tolerante de 1876, muy difícilmente podía sustentarse esa opinión<sup>59</sup>. A mi juicio, Villada carga aquí los acentos y afirma más de lo que piensa. Me mueven a opinar así dos razones:

- 1) Si Villada creyese realmente que la hipótesis era ilícita en España —es decir, que era absolutamente mala, pues la tesis era posible en España—, no podría en ninguna circunstancia aconsejar la colaboración con los liberales, que partían de la licitud de la hipótesis.
- 2) En cambio, le preocupa más que la colaboración que él permite, pueda ser considerada como abdicación en los principios, como laxismo.

De hecho, a renglón seguido Villada se defiende de la otra acusación: laxismo. Y lo hace de tres formas. Recuerda que Pazos no aduce

<sup>59</sup> Las razones que movieron a Pío IX a aceptar la Constitución tolerante las he expuesto en *La actitud de Roma ante el artículo 11 de la Constitución de 1876*: *Hispania Sacra* 28 (1975) 167-96.—Soy consciente, con todo, de que la ilicitud de la hipótesis en España era opinión defendida explícitamente en los círculos más ortodoxos. En la Instrucción *De Liberalismi impugnacione* que el General de la Compañía, Antonio M.<sup>a</sup> Anderledy, dirigió a los jesuitas españoles en 1889 —y que tan atacada fue por los más ultras de los íntegros por considerarla un pasteleo— se decía textualmente que «nihil est animadvertendum» acerca de esta sentencia: «Non modo omnis prorsus liberalismus proscribendus est, sed speciatim hypothesis libertatis aut tolerantiae cultuum, preli, cathedrae, etc, in Hispania licita non est, et fuit a Papa et Episcopis reprobata». Pero añadía inmediatamente: «Quod si aliquando ad vitanda maiora mala videretur admittenda hypothesis, gubernium non posset id resolvere absque consultatione et approbatione, non mera tolerantia, Ecclesiae.» Esta aprobación se había dado: unas veces, clara, aunque no pública y oficialmente (p. ej., en la Constitución de 1876); otras, implícitamente, pero de forma pública (p. ej., las atenciones especiales con la Corona y el sistema vigente en España). Una declaración taxativa y pública hubiese hecho perder al Vaticano su gran baza en las negociaciones con Madrid (el peligro de un aumento del integrismo no podría ser ya utilizado como fantasma ante el gobierno), y tal vez no la hubiesen aceptado Nocedal y los suyos (rebeldes de hecho muchas veces ante insinuaciones pontificias menos comprometidas), por lo que el peligro de un cisma en la Iglesia no había que excluirlo a priori. Por todo ello el Vaticano mantenía esta ambigüedad. Pero era cada vez más claro que también para España aceptaba de hecho la licitud de la hipótesis, y en esto se basaban los que, como Villada, permitían cierta colaboración con los liberales, que al fin y al cabo defenderían una opción lícita, aunque menos ideal. Lo que ocurría es que esta benignidad práctica «exigía» una mayor rotundidad en la defensa de los principios teóricos.

pruebas. Asevera que otros le acusan de rígido. Y en la práctica se remite a San Alfonso, a quien dice seguir. Le incomodaba razonablemente que se diese a entender «que defiende doctrina que no sea verdaderamente sólida en Teología Moral». Este era el auténtico problema (pues si era cierta la acusación, o al menos lo parecía, se des- acreditaban *ipso facto* todas sus respuestas) y no la acusación de integrista, insostenible respecto a él.

Es cierto que Villada parece leer regularmente *El Siglo Futuro*<sup>60</sup>. Y que Ramón Nocedal le pedía consejo: antes nos ha salido al paso el asunto de las elecciones en Navarra. El mismo Villada habla de ello: Nocedal le consulta para «un folleto importante»<sup>61</sup> o para la preparación de un Congreso de escritores católicos. Por cierto que en este caso recaba la colaboración de Mendive y Villada para que interesen a Sardá en el proyecto<sup>62</sup>: señal de que para entonces las relaciones entre ellos no son tan cordiales. Parece que también se enfriaron un tanto las de Villada con Nocedal, según parece desprenderse de una expresión suya, que no es, sin embargo, suficientemente explícita<sup>63</sup>. Es, en cambio, absolutamente claro que ese distanciamiento se dio realmente en 1905, cuando publicó su artículo en *Razón y Fe*. Pero esto nos saca de los límites en que ahora nos movemos: no he encontrado correspondencia de Villada con Sardá fuera de sus años onienses. Y de éstos está casi todo dicho. El resto de las cartas contiene comentarios genéricos adversos al liberalismo<sup>64</sup> y un deseo de «trabajar por la restauración de la sociedad y de los sanos principios, sin meterse a lo menos por ahora en cuestiones meramente políticas»<sup>65</sup>. Ese era el tono de Sardá y con él coincidía Villada.

Es lógico por esto el tono de amistad que de vez en cuando se filtra entre las cuestiones teóricas que se debaten en esta correspondencia. Lo que ocurre es que esta amistad no es sólo personal de Villada: está en el ambiente de Oña. Esto nos lleva a los demás corresponsores onienses de Sardá i Salvany.

<sup>60</sup> Lo cita el 2.4. y 18.6.1885 y el 6.2.1886.

<sup>61</sup> 2.10.1886.

<sup>62</sup> 8.9.1887.

<sup>63</sup> El 22.10.1889 asegura que hace tiempo que no escribe a Nocedal. Pero también llevaba año y medio sin relacionarse epistolariamente con Sardá.

<sup>64</sup> 2.11.1884, 18.6.1885, 1.2.1887.

<sup>65</sup> 22.10.1889.

## LOS DEMÁS CORRESPONSALES ONIENSES

No son muchos: siete en total. Uno es Rector antes que Urráburu: Pedro Portes. Otro es un famoso profesor que acabamos de mencionar: José Mendive. Otro es *scriptor*, ocupado en la edición de las obras del P. Gabriel de Henao: José Ignacio de Arana. Los otros cuatro son estudiantes de Teología: Antonio de la Rúa, Manuel Morgado, Florentino Ogara y Jerónimo Seisdedos.

Algunas de estas cartas carecen de interés: se reducen a peticiones para que por medio de la *Revista Popular* promocionase obras de muy difícil venta<sup>66</sup>. Otras reflejan sin más la admiración de un devoto estudiante de Teología que desea conocerle personalmente y le transmite noticias y recuerdos de sus amigos Villada y Urráburu<sup>67</sup>. Pero las demás son exponente de un interés más concreto y se hacen eco del ambiente oniense con respecto a Sardá.

Por ejemplo, Medive, políticamente mucho más moderado que Urráburu, y por eso adversario suyo en ocasiones, le envía un ejemplar de la segunda edición de *La Religión Católica* que la revista de Sardá ya había recensionado en su primera aparición. Ahora ha añadido algo contra los liberales católicos citando *El Liberalismo es pecado*<sup>68</sup>. Sobre el mismo folleto le escribe Manuel M.<sup>a</sup> Morgado<sup>69</sup>, que, tras desearle acierto «para atinar en los golpes a los liberales solapados», le sugiere que, en una próxima edición, añada al final las proposiciones del *Syllabus* traducidas al castellano. La obra de Sardá debió de ser alimento casi cotidiano en la Facultad durante algunas temporadas, a juzgar por el número de veces que se la cita. José Ignacio de Arana se ocupa de ella en varias ocasiones. Relata cómo Urráburu, entonces Rector, «expuso gozoso a la vista y admiración de los PP. y HH. escolares» la obra poliglota *El Liberalismo es pecado* en ocho diferentes lenguas<sup>70</sup>. Pregunta quién ha hecho las traducciones. Preocupado porque aún no se ha vertido al euskera, le habla de un editor de Tolosa,

<sup>66</sup> Florentino Ogara (16. y 30.8. y 11.9.1905) insiste en que le haga propaganda del tomo 2.º de sus *Homilias Selectas de S. Juan Crisóstomo*. Estudiaba entonces 2.º de Teología. Más descarado es Jerónimo Seisdedos, estudiante de 1.º de Teología, que entró ya sacerdote en la Compañía y había traducido los *Casus conscientiae* de Villada (cfr. nota 41): el 3.10.1889 le encasqueta, sin previo aviso y a traición, 100 ejemplares de sus *Estudios sobre las obras de Santa Teresa*, que no había logrado vender antes de irse al Noviciado...

<sup>67</sup> Antonio de la Rúa, estudiante de 3.º y 4.º, con sus dos cartas de 27.12.1892 y 24.12.1893.

<sup>68</sup> 7.12.1887.

<sup>69</sup> 24.12.1893. Era teólogo de 3.º

<sup>70</sup> 10.5.1892.

D. Francisco de Muguerza, que quiere publicarlo en esa lengua. Posiblemente con el propósito de animarle, le ofrece al final de la carta los siguientes versos:

¡Oh Félix chit-maitea! Liberalkeria  
Zure-bidez du Jaunac ipiñi elbarria:...  
Onda-dezagun-arte Luzbel-izuria,  
Aurrera, jarraituric Sinismen-euzkia<sup>71</sup>

No he logrado averiguar si llegó a efectuarse esta traducción. José Ignacio de Arana repitió varias veces la petición años más tarde y le adelantaba el título: *Liberalkeria pecatuba da*<sup>72</sup>.

Cuando se publicó el folleto de Sardá fue leído en el comedor y propagado por el Rector, Pedro Portes<sup>73</sup>, otro de los corresponsales de Sardá. Sus cartas no aportan más datos de interés<sup>74</sup>. Pero sabemos que en aquellos años Oña demostró afecto por D. Félix, se alegró comunitariamente por la respuesta de la Congregación del Índice acerca del folleto<sup>75</sup> y quiso recibirle entre sus muros invitándole a asistir a un acto teológico. La epidemia de cólera hizo imposible el proyecto. Era Rector entonces el P. Pedro Portes<sup>76</sup>.

Este clima sabemos que continuó más tarde<sup>77</sup>. El racimo de cartas que he manejado —poco más de 70— abarca quince de los veinte primeros años de la vida de Oña<sup>78</sup> en un aspecto parcial. Las de Villada y Urráburu se complementan cronológicamente, y las restantes confirman la impresión que ellas dejan. Su interés les viene dado también

<sup>71</sup> *Ibid.* Según euskeroparlantes a quienes he consultado, quiere decir: «Oh Félix muy querido! Por tu medio el Señor ha herido fuertemente al liberalismo. Adelante, hasta que terminemos con la plaga de Luzbel siguiendo al sol de la fe!» No estoy capacitado para opinar sobre su aliento poético en la versión original y lo siento. Sirva en todo caso como homenaje a una de las dos lenguas oficiales en la ciudad que hoy es sede de la Facultad de Teología sucesora de la de Oña.

<sup>72</sup> En 1895: Sábado Santo y 1. y 26.6. Ciertamente el folleto se tradujo al euskera, pero no puedo asegurar quién lo tradujo.

<sup>73</sup> Lo sabemos por cartas de Villada a Sardá: 2.11.1884 y 8.3.1885.

<sup>74</sup> Se reduce lo que he encontrado a líneas afectuosas escritas al final de cartas de otros corresponsales, p. ej., Villada.

<sup>75</sup> Villada le felicitó en nombre «de los PP. de aquí»: 1.2.1887.

<sup>76</sup> 18.6. y 13.7.1885.

<sup>77</sup> Cfr. entre otras la nota 23.

<sup>78</sup> De 1884 a 1898, ambos inclusive. Las cartas de F. Ogara son posteriores, pero de poco interés sobre la vida de la Facultad.

por sus protagonistas, figuras de relieve en la vida de la Facultad a cuyo centenario estamos asistiendo. Y también en la Historia de la Iglesia española.

RAFAEL M.<sup>a</sup> SANZ DE DIEGO, S.J.

Universidad Comillas.  
Madrid.



## A P E N D I C E

«Valencia, 27 de enero de 1887.

Rdo. en Cto. P. Superior

Con suma satisfacción de mi alma participo a V. R. la noticia suspirada de todos los *integros católicos*: Pues habiéndose corrido por Cataluña, asegurándolo muchas personas graves, que el precioso libro del Dr. Sardá intitulado "El liberalismo es pecado" iba a ser condenado por la S. Congregación del Índice a donde se había llevado, Dios N. S. no ha permitido que la mentira triunfase, disponiendo con su Providencia el camino para el completo triunfo de la verdad, como podrá ver V. R. por el siguiente extracto.

Con fecha del 8 del corriente escribe el Dr. Sardá al P. Carles la siguiente carta.

«Mi querido P. Joaquín: Con la sorpresa que puede V. figurarse recibo hace dos minutos la adjunta. Dígame sobre ella su parecer. Item si se puede disponer para el caso, de la traducción italiana que hizo de mi libro un Padre de Tortosa. Si dicha traducción estuviese ahí a mano, tal vez se le podría entregar a Su Santidad, con el donativo de este año y la Revista.—Dios le bendiga para su mayor gloria.—Suyo afectísimo en Cto. Jesús-Félix.»

La carta a la cual se refiere el Dr. Sardá es como sigue:

«Rdo. Sr. D. Félix Sardá - Mi buen Sr. y apreciado amigo: Escribo con singular gusto y placer la presente carta, porque será para V. y para todos los integristas de mucha satisfacción, puesto que de parte de Su Santidad debo manifestar a V. que el Santo Padre desea poseer una copia de la obrita que dio V. a luz "El liberalismo es pecado. Cuestiones etc., etc.". Además es mandato de Su Santidad que bajo la vigilancia de V. se haga de dicho libro una traducción, en escrito, en lengua italiana; y hecha que sea me la remita, y cuanto más pronto mejor. No faltará en Barcelona algún jesuita inteligente y bien versado en las dos lenguas, Española e Italiana, quien podrá hacer la deseada y mandada traducción.—Esta mi carta es una prueba evidente de que Dios N. S. bendice sus labores científicas. Animo, pues, y pluma en mano para siempre más y más anatematizar el *maldito liberalismo*.—De V. affmo. amigo y S.S.—Fr. Pablo Carbó.—Roma, 4 de enero, 1887.»

Posteriormente recibió el Sr. Sardá otra carta del mismo P. Carbó, si cabe más satisfactoria que la primera. Le decía que no tuviese temor alguno, pues que la petición de su obra era sólo para bien; que Su Santidad había manifestado al Secretario de la Congregación sus deseos de verla, etc. De modo que la obra fue llevada al Índice por los mestizos para que fuese condenada, y saldrán con las manos en la cabeza. Laus Deo.

Por último en carta de ayer me comunica el P. Rector de Barna: «Acaba de venir el Dr. Sardá con la carta, cuya copia remito para satisfacción de V.R. y de los Nuestros.» Dicha copia es como sigue.

«Sr. D. Félix Sardá y Salvany.—Muy apreciado D. Félix: Sólo tengo tiempo de decirle que por el correo de hoy he recibido un oficio de la S. Congregación del Índice, de fecha 10 del corriente, manifestándome que habiendo examinado el opúsculo de V. "El Liberalismo es pecado" por delación hecha a la Congregación y repetida con unión de otro de Pazos, que contradice al primero, *nihil invenit contra sanam doctrinam, imo auctor ejusdem D. Félix Sardá laudem meretur, eo quod validis argumentis etc. Verum non idem judicium fuit prolatum super opusculo a D. Pazos, nam aliqua in re correctione indiget, etc.* Manda, pues, la Congregación que el Sr. Pazos sea amonestado por su Ordinario; que se retracte en el modo que sea posible y se abstenga en adelante de usar calificativos injuriosos contra las personas etc. Y que yo comunique a mi distinguido diocesano para su tranquilidad dicha resolución.—Mañana enviaré a V. la copia literal. Me quedo el original para enseñarlo al Sr. Nuncio.—Sin más tiempo le felicita a V. con toda su alma y se felicita su affmo. S.S. que le bendice.—El obispo de Barna.»

En los SS.SS. y OO. de V.R. me encomiendo.  
Siervo en Cto. Jesús

JUAN CAPELL, S.J.»